INFORME DE SUPERVISIÓN - PERIODO JUNIO DE 2024

ELEMENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO

<table>
<tr><td>NUMERO DE CONTRATO</td><td>CD 012-2024</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS ENFOCADO EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MALLA VIAL Y SECTOR TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA-NARIÑO."</td></tr>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td>MUNICIPIO DE CUMBITARA (N)
NIT: 800.099.072-8</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ MORALES.
C.C. No. 1.053.836.784 de Manizales (C)</td></tr>
<tr><td>VALOR CONTRATO</td><td>DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000.000,00)</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>
<table>
<tr><td>PAGO</td><td>FORMA DE PAGO</td><td>VALOR PAGO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PRIMER PAGO</td><td>$ 1.750.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SEGUNDO PAGO</td><td>$ 3.250.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TERCER PAGO</td><td>$ 3.250.000,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CUARTO PAGO</td><td>$ 3.250.000,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>QUINTO PAGO</td><td>$ 3.250.000,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>SEXTO PAGO</td><td>$ 3.250.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$ 18.000.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</td><td>HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)</td></tr>
<tr><td>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</td><td>QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</td><td>DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)</td></tr>
<tr><td>ADICIONES EN TIEMPO Y/O EN VALOR</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN</td><td>TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)</td></tr>
<tr><td>RETRASOS, INCONVENIENTES</td><td>N/A</td></tr>
</table>

PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	
SE INCLUYO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SI
SUPERVISOR	TITO GIOVANNI PARRA NOGUERA Secretario de Infraestructura y Obras

ELEMENTOS DE ORDEN TÉCNICO:

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ANEXOS
1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura y obras en la revisión y organización de los documentos de los procesos de contratos de obra adelantados. 2. Coadyuvar en el proceso de revisión de actas de obra, informes de interventoría y/o supervisión y los demás documentos contractuales que se requieran para la correcta ejecución de contratos de obra. 3. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura y obras en las recomendaciones que deban aportarse para la ejecución de los proyectos de obra civil en su desarrollo documental. 4. Coadyuvar a la complementación de los archivos insuficientes que en la medida de los posible estén al alcance y conocimiento de la Entidad. 5. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato. 6. Efectuar la devolución de los bienes que se le hayan suministrado, obligándose a responder por su deterioro, pérdida y/o uso inadecuado, salvo la fuerza mayor o	- Cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato de Prestación de Servicios. - Cumplimiento del servicio en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cumbitara (N) o donde lo solicitó el supervisor del contrato.	Planilla aportes seguridad social. Informes de actividades. Cuenta de cobro.

el caso fortuito. **7.** Realizar los pagos oportunamente Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones) como trabajador Independiente (no como beneficiario ni como dependiente) durante toda la ejecución del contrato. **8.** Presentar los documentos respectivos de los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y pensión en el periodo correspondiente con los montos de liquidación establecidos por ley.		

ELEMENTOS DE ORDEN TÉCNICO Y JURÍDICO:

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron las siguientes:

- Cumplimiento de las obligaciones, según especificaciones establecidas en los estudios previos y contrato, dentro de los plazos señalados.
- Se actuó con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Cumplimiento de las obligaciones en la Alcaldía Municipal de Cumbitara (N), o donde lo solicitó el supervisor del contrato, acompañado con informes de actividades.
- No hubieron servicios deficientes.
- El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento legal vigente. (Si fuere el caso)
- Anexos: Planilla aportes en seguridad social e informes de actividades.

VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

VERIFICACIÓN DE APORTES	SI	NO	VALOR	N° PLANILLA
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL SALUD Y PENSIÓN MES DE JUNIO	X		**$ 377.300,00**	**30144162**
PLANILLA RIESGOS MES DE MAYO	X		**$ 90.500,00**	**29992951**

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE:

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA	RUBRO (S)	VALOR
CDP No. **2024000061**	04/01/2024	2.3.2.02.02.009.054.16.1.2.4.3.03.0000.24.2402.112.1	$ 18.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL NO. **2024000018**	16/01/2024	2.3.2.02.02.009.054.16.1.2.4.3.03.0000.24.2402.112.1	$ 18.000.000,00

La ejecución de los recursos del contrato presenta la siguiente descripción:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 18.000.000,00
VALOR ADICIONES	$ 0,00
VALOR REDUCCIONES	$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDÍA	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 18.000.000,00

GARANTIAS

Garantía Única No.	Aseguradora:	Fecha de Expedición:	Fecha de aprobación:
N/A	N/A	N/A	N/A
AMPARO		**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
N/A		N/A	N/A

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales presentadas con ocasión del contrato.

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA	VALOR RECLAMO
N/A	N/A	$ 0,00

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
NINGUNA

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes del proceso y ejecución se entregaron por parte del contratista y que estos cumplieron con las obligaciones exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual, por consiguiente, se le debe efectuar los pagos correspondientes de acuerdo a las clausulas estipuladas en el contrato.

En constancia se expide en el Municipio de Cumbitara (N), el día dos (02) del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

TITO GIOVANNI PARRA NOGUERA
Secretario de Infraestructura y Obras
Supervisor del contrato